

de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al primer día siguiente hábil).

- b) Documentación que integrará las ofertas: ...
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento-Servicio de Contratación.
 - 2.º Domicilio: plaza Cervantes, número 12.
 - 3.º Localidad y código postal: 28001 Alcalá de Henares.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): ...

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento-Casa Consistorial.
- b) Domicilio: plaza Cervantes, número 12.
- c) Localidad: Alcalá de Henares.
- d) Fecha: el quinto día siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, sin contar sábado o festivo.
- e) Hora: A las doce.

10. Otras informaciones: perfil de contratante: www.ayto-alcaladehenares.es

Criterios de valoración de las ofertas: mejora oferta económica presentada: hasta el 35 por 100. Menor precio base para las plazas: hasta el 35 por 100. Calidad del proyecto básico y calidad de solución de la cubierta: hasta el 10 por 100. Sistema constructivo con vistas a disminuir molestias al tráfico: hasta el 10 por 100. Menor plazo de puesta en funcionamiento: hasta el 10 por 100.

11. Gastos de los anuncios: a cargo del contratista adjudicatario. Importe máximo: 1.925 euros.

Alcalá de Henares, a 15 de enero de 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación, Héctor Báñez Menéndez.

(01/134/09)

ALCOBENDAS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el Pleno municipal, en su sesión celebrada el 27 de enero de 2009, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar inicialmente el Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Alcobendas (ROGA), según el texto que figura en el expediente administrativo.

Ordenar que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID este acuerdo y se disponga el expediente durante treinta días desde la publicación, plazo durante el cual se podrán presentar sugerencias y reclamaciones.

Si no se presentase ninguna reclamación se entenderá la presente aprobación como definitiva, continuándose con la tramitación.

Alcobendas, a 29 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(03/3.013/09)

ALCOBENDAS

OFERTAS DE EMPLEO

Patronato de Bienestar Social

Modificación oferta de empleo de los organismos autónomos municipales para el año 2008 aprobada por decreto 6482/2008, de 25 de junio, de la Concejalía de Recursos Humanos.

Vistos los decretos dictados por las presidentas de los Patronatos Sociocultural y de Bienestar Social, así como los informes económicos y jurídicos precedentes, y considerando lo dispuesto en el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, en la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, así como el artículo 35.5 de los estatutos de dichos Patronatos, aprobados el 19 de marzo de 2005 que condiciona tales decretos a la ratificación de la Concejalía de Recursos Humanos del Ayuntamiento el ejercicio de la función de control sobre la evolución del gasto y gestión de recursos huma-

nos que le encomienda el artículo 85.f) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, resuelvo:

1. Patronato de Bienestar Social (decreto 1067/2008, de 18 de junio). Modificar la denominación de la plaza creada como mediador/a comunitario por la nueva denominación de técnico de participación intercultural, sin variación ninguna de su retribución y resto de condiciones o características.

Alcobendas, a 15 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa.

(03/1.888/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Alcobendas. Contratación-Patrimonio. Número de expediente: 9046/2008.

2. Objeto del contrato: suministro e instalación de ventas practicables en el edificio municipal de plaza Mayor, número 1. Casa Consistorial de Alcobendas.

3. Tramitación: ordinaria. Forma: procedimiento abierto.

4. Tipo máximo de licitación: 124.800 euros, IVA incluido.

5. Garantía provisional: la cantidad equivalente al 2 por 100 del precio de licitación sin IVA, que asciende a 2.151,72 euros.

6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Alcobendas. Departamento de Contratación-Patrimonio. Plaza Mayor, número 1, tercera planta, 28100 Alcobendas. Teléfono: 916 597 600. Fax: 916 597 620.

También podrá consultarse en la página web: www.alcobendas.org

7. Presentación de las ofertas:

a) Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento. Plaza Mayor, número 1, durante el horario de apertura de aquel.

También podrán enviarse por correo con cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

8. Apertura de la documentación administrativa: en la Casa Consistorial, plaza Mayor, número 1, a las trece horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (se considerará inhábil el sábado).

Si la documentación estuviera completa, se procederá seguidamente en acto público a la apertura de la documentación técnica y económica.

Si hubiera que requerir subsanación de documentación, la apertura de la documentación técnica y económica se celebrará a las trece horas del séptimo día hábil (se considerará inhábil el sábado).

9. Documentación que habrá de aportarse: los documentos señalados en el artículo 130 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en los términos expuestos en el pliego.

10. Gastos de los anuncios: se fija la cuantía máxima de 400 euros.

Alcobendas, a 15 de enero de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(01/146/09)

ALCORCÓN

URBANISMO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2008, se acordó aprobar definitivamente y ratificar el convenio urbanístico suscrito el 2 de diciembre de 2005 para el desarrollo del ámbito "Alcorcón Área Norte", con las necesarias correcciones de ajuste introducidas en el convenio suscrito el 28 de marzo de 2007, que también se aprueba y ratifica en todos sus extremos.

Del mismo modo se acordó otorgar a los propietarios un plazo, que concluyó el 31 de diciembre de 2008, para llevar a cabo la ratificación de lo convenido y así dar cumplimiento a la obligación pre-

vista en el artículo 247 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

No habiéndose podido notificar tal circunstancia a los interesados que al final se relacionan, sirva el presente anuncio de notificación a los mismos, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los siguientes recursos o cualquier otro que consideren oportuno:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acuerdo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.
- Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados y Tribunales competentes del Orden Jurisdiccional de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Interesado. — Último domicilio conocido

José Ros de la Torre (Ros y Falcón, Sociedad Anónima). — Valle del Roncal, 12, tercera planta, 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

José Antonio Fernández Gallar (Promociones y Propiedades Inmobiliarias Espacio, Sociedad Limitada). — Paseo de la Castellana, 259 D, edificio Torre Espacio, planta 50, 28046 Madrid.

Nuria Piris Damiano. — Cid Campeador, 10, bajo, puerta B, 28935 Móstoles (Madrid).

Luis Elías Viñeta (Inversiones Hemisferios, Sociedad Limitada). — Pedro i Pons, 9-11, 08034 Barcelona.

Calixta Jerez Díaz. — Mayor, 27, estudio 7, 28921 Alcorcón (Madrid).

Enrique Francos Avellanar. — Enrique Meden, 3, 28923 Móstoles (Madrid).

Agustín Rodríguez Costa y esposa. — Navarra, 2, 28921 Alcorcón (Madrid).

Apolinar Gómez Martín (Grupo Cundina). — Plaza del Tejar, 5, 28921 Alcorcón (Madrid).

Carmen Fonollosa Gómez. — Avenida del Oeste, 4, 28922 Alcorcón (Madrid).

Francisco José Francos Sevilla. — Manzano, 3, portal F, primero B, 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Francisco y Guillermo Castillo Lorenzo. — Diego de León, 55, primero B, 28006 Madrid.

Higinio Chicote. — Independencia, 3, 28921 Alcorcón (Madrid).

Hermanos Talavera Talavera. — Avenida de los Carabanchales, 10, 28921 Alcorcón (Madrid).

Hobby Cultivos, Sociedad Limitada. — Vavía, 2, 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid).

Jaime Roberto Cabezas Valeriano (Promotora Metrovacesa, Sociedad Anónima). — Paseo de la Castellana, 81, planta 22, 28046 Madrid.

Juan Antonio Montero Torrejón. — Sangenjo, 21, séptimo D, 28034 Madrid.

Marcelino Solís Sánchez. — Camino de Pozuelo, sin número, 28925 Alcorcón (Madrid).

Pedro J. Mejías (Blasconell, Sociedad Limitada). — Velázquez, 94, quinto derecha, 28006 Madrid.

Sebastián Solís Sánchez (fábrica papel). — Camino de Pozuelo, sin número, 28925 Alcorcón (Madrid).

Alcorcón, a 12 de enero de 2009.—El director general de Urbanismo y Arquitectura, Dionisio Chaparro de la Fuente.

(02/691/09)

ALGETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 17 de diciembre de 2008, adoptó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

Primero.—Aprobar la concesión de la siguiente relación de subvenciones:

Asociación. — NIF. — Cantidad propuesta. — Partida presupuestaria

AMPA IES Gustavo A. Bécquer. — G-80140650. — 2.200 euros. — 422-48900 (Educación).

AMPA IES Al-Satt. — G-82277880. — 2.000 euros. — 422-48900 (Educación).

ALMA. — G-80549033. — 2.225 euros. — 316-48900 (Mujer).

AA VV Distrito V de Algete. — G-85464790. — 1.000 euros. — 463-48900 (P. Ciudadana).

MIA. — G-82531831. — 2.650 euros. — 316-48900 (Mujer).

Asoc. por los Derechos del Pueblo Saharaui. — G-84959683. — 1.000 euros. — 313-48901 (S. Sociales).

Peña Madridista Algete. — G-80114838. — 800 euros. — 463-48900 (P. Ciudadana).

Mujer y Futuro de Algete. — G-80334410. — 2.300 euros. — 316-48900 (Mujer).

ADAL. — G-83234146. — 800 euros. — 463-48900 (P. Ciudadana).

Asoc. Cultural Dakarte. — G-81112617. — 1.200 euros. — 451-48900 (Cultura).

AMPA Casa Niños Garabatos. — G-83494401. — 1.300 euros. — 422-48900 (Educación).

Segundo.—Dar traslado de esta resolución a las entidades solicitantes y a los departamentos municipales implicados.

Tercero.—Publicar el acuerdo en el tablón de anuncios para su conocimiento y efectos, así como en las dependencias de la Concejalía de Participación Ciudadana. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID un extracto de la resolución por la que se ordena la publicación, indicando los lugares en que se encuentra expuesto su contenido íntegro.

En Algete (Madrid), a 7 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Economía, Hacienda y Administración General, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(02/359/09)

ALGETE

OTROS ANUNCIOS

Que la Junta de Gobierno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 14 de enero de 2009, adoptó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

Primero.—Aprobar la realización de un curso de restauración de muebles de madera en las condiciones que se detallan:

— Calendario: desde enero a junio de 2009.

— Destinatarios:

- Grupo de mañana: miércoles, de diez y treinta a trece horas.
- Grupo de tarde: miércoles, de dieciséis y treinta a diecinueve horas.

— El inicio de la actividad requerirá un mínimo de 12 alumnos inscritos por grupo.

Estas condiciones podrán ser modificadas según el funcionamiento de la actividad y la valoración de la Concejalía de Cultura.

Segundo.—Aprobar los precios públicos que se proponen:

— Curso de restauración de muebles de madera:

- Inscripción: 6,20 euros (ordenanza reguladora de precios públicos por otros servicios públicos vigente, artículo 3, punto 2).
- Cuota mensual:
 - 34 euros alumnos empadronados.
 - 48 euros alumnos no empadronados.